



**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL JUEVES DIA 26 DE ENERO DE 2023, A LAS DIEZ HORAS EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.**



En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día 26 de enero de 2023, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los concejales:

- Grupo Socialista** DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA (Teniente de Alcaldesa)  
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (Teniente de Alcaldesa)  
D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ (Teniente de Alcaldesa)  
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ  
D. RUBÉN PÉREZ CARVAJAL  
DÑA. ANA HERICA RAMOS CAMPOS  
JUAN ANTONIO CABELLO TORRES  
DÑA. ISABEL GALLARDO MÉRIDA  
D. JESÚS ALBA GUERRA
- Grupo Popular** DÑA. ALMUDENA MARINA MARTÍNEZ DEL JUNCO  
D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO  
D. JAIME ESPINAR VILLAR  
D. RAFAEL MATEOS LOZANO  
DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO (Se incorpora en el punto 9 del Orden del Día)  
DÑA. ROSARIO LÓPEZ ORIHUELA  
DÑA. YESSIKA QUINTERO PALMA
- Grupo Ciudadanos Jerez** D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> ESTEFANÍA BRAZO ANGULO (Se incorpora en el Punto 4)  
D. MANUEL MÉNDEZ ASENCIO  
D. JESÚS GARCÍA FIGUEROA
- Grupo Adelante Jerez** D. RAÚL RUIZ-BERDEJO GARCÍA  
DÑA. ROCÍO MONEDERO ROJO
- Grupo Mixto** DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA

No asisten la concejal del Grupo Municipal Popular DÑA. MARÍA ROSARIO MARÍN MUÑOZ, ni los Concejales No Adscritos, D. ÁNGEL CARDIEL FERRERO y D. FRANCISCO JAVIER ZUASTI GARRIDO

Asiste a la sesión, el Secretario General del Pleno, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO.

Seguidamente, la Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023

1.- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022.**

La Sra. Presidenta propone la aprobación del acta de la sesión Ordinaria de 22 de diciembre de 2022, y sesión Extraordinaria y Urgente de 29 de diciembre de 2022.

No se produce ninguna observación respecto a las mismas, quedando aprobadas por unanimidad.

2.- **COMUNICACIONES.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- A. Resolución de Alcaldía de 23 de diciembre de 2022, resolviendo la avocación puntual de las delegaciones de competencias y firmas conferidas por Resolución de 19 de julio de 2019, modificada por las de 24 de julio de 2019 y 14 de junio de 2021 en el Delegado de Cultura, en la Delegada de Comercio y Consumo y en el Delegado de Movilidad, con carácter exclusivo para la firma de los Convenios de colaboración que este Ayuntamiento suscriba con el objeto de la concesión de subvenciones nominativas para apoyar, dinamizar y revitalizar los sectores afectados en esta Ciudad por la actual crisis internacional, una vez que hayan sido aprobados por la Junta de Gobierno Local.
- B. Escrito de la Secretaria General de la Fundación Andaluza de Municipios y Provincias designando a Dña. María del Carmen Sánchez Díaz como representante titular en el Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y a José Antonio Díaz Hernández, como su suplente.
- C. Aprobación de la disolución del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de Jerez de la Frontera a consecuencia de la separación del Servicio Andaluz de Empleo.
- D. Resolución de Alcaldía de 29 de diciembre de 2022, resolviendo la avocación puntual de la delegación de competencias y firmas conferidas por Resolución de 19 de julio de 2019, modificada por las de 24 de julio de 2019 y 14 de junio de 2021 en el Delegado de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, con carácter exclusivo para la firma del Protocolo General de actuación a suscribir entre la Diputación Provincial de Cádiz y este Ayuntamiento para la mejora del vial de conexión de San José Obrero a Guadalcazín, una vez que haya sido aprobado por la Junta de Gobierno Local.



El Pleno de la Corporación queda enterado y conforme de las anteriores comunicaciones.

3.- **CONCESIÓN A LUIS GONZALO GONZÁLEZ GONZÁLEZ EL TÍTULO DE "HIJO PREDILECTO, A TÍTULO PÓSTUMO, DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA".**

Vista la siguiente Propuesta de la Alcaldesa:

"Con fecha 2 de noviembre de 2022, la Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria y Urgente, al particular 5 del Orden del Día, adoptó el acuerdo del inicio de expediente para la concesión a D. Luís Gonzalo González González de la distinción del título de "Hijo Predilecto, a título póstumo, de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera", asignando como Juez Instructor al Concejal D. Francisco Camas Sánchez, siendo encargado de su tramitación e impulso y como secretario del mismo a D. José Luís Fernández Orozco.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 8 del Reglamento de Honores y Distinciones, una vez completado el expediente acreditativo de sus merecimientos, se eleva para su aprobación la concesión a D. LUÍS GONZALO GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL TÍTULO "HIJO PREDILECTO, A TÍTULO PÓSTUMO, DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA".

	Código Cifrado de Verificación: <b>XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

Por ello, se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, que en uso de sus competencias ACUERDE:

**Único:** Conceder a D. Luis Gonzalo González González, la distinción del título de "HIJO PREDILECTO, A TÍTULO PÓSTUMO, DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Dinamización Cultural y Patrimonio Histórico en sesión de 23 de enero de 2023, y demás documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno, por UNANIMIDAD, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

4.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MIXTO POR LA CONSERVACIÓN Y APERTURA A LAS VISITAS PÚBLICAS DEL MONASTERIO DE LA CARTUJA DE JEREZ.**



Vista la siguiente Proposición del Grupo Mixto:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Hace escasos días ha trascendido a la prensa la reivindicación de la Asociación para la Defensa del Patrimonio de Jerez (DEPA) por el estado de conservación del monasterio de Nuestra Señora de la Defensión, La Cartuja de Jerez y por las posibilidades de conocimiento y acceso a su interior para la ciudadanía. Desde Ganemos Jerez compartimos esta preocupación y nos hacemos eco de ella.

Según dicen desde la propia ADEPA, *"La Cartuja es el monumento artístico más importante de la provincia de Cádiz. En 1856 fue declarado Monumento Nacional, curiosamente antes que la Alhambra de Granada. Es un edificio de propiedad del Estado —Ministerio de Hacienda— cedido al obispado de Jerez en régimen de usufructuario, al parecer, mientras tenga vida religiosa. Se calcula que a lo largo de los años, el monasterio ha recibido más de 2,5 millones de euros en subvenciones para su mantenimiento. Pecata minuta para un patrimonio de esta antigüedad y envergadura."*

A pesar de su importancia, a día de hoy hay expertos que aprecian diversos daños estructurales en el edificio que se están agravando por no atenderse, como en el gran pórtico de acceso de Andrés de Rivera o en la capilla de los Caminantes. Esta situación de descuido y/o falta de conservación no cumple con las obligaciones que la Ley del Patrimonio Histórico Español establece respecto a las obligaciones de mantenimiento, en su artículo 36, que dice *"Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes"*. Para ello podrán acordarse subvenciones, créditos y otras herramientas de financiación establecidas por la misma ley. Incluso esta norma establece la obligación del Ayuntamiento de Jerez de cooperar con los Organismos competentes para la ejecución de dicha Ley y de notificar *"cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes."* Es por tanto más que evidente que cuando un bien es declarado BIC, la norma establece distintos mecanismos para su cuidado y mantenimiento, por eso se hace necesario denunciar el deterioro que está sufriendo este conjunto histórico de La Cartuja por parte de la ciudadanía de Jerez y de su Ayuntamiento.

Otra de las cuestiones que denuncia la asociación DEPA es que las visitas públicas están limitadas, de hecho a día de hoy "sólo se puede visitar el acceso principal, la capilla de los Caminantes y la propia iglesia cuando se celebran cultos". Cuando la misma Ley de patrimonio histórico español establece la obligación de facilitar *"su visita pública, en las condiciones de gratuidad que se determinen reglamentariamente, al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados."*

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023

Si hay algo que no puede negarse es que la cultura de un Estado, entendiéndose el término cultura en el sentido más amplio, constituye el principal testimonio del mismo y, a su vez, un instrumento de vital importancia para la formación de la personalidad de sus habitantes. De este modo, y en gran parte gracias al nacimiento de los llamados "Estados del Bienestar", el acceso a aspectos como la educación o la cultura se han convertido en una necesidad social de tal calado que su garantía es imprescindible para el desarrollo individual y comunitario de las personas. Así las cosas, la ADEPA tiene claro la necesidad de establecer un programa de visitas que incluya el interior —los claustros y otras zonas cerradas por la clausura— porque esto ayudará a conocer más el monumento y a ser más apreciado por la ciudadanía.

Por todo ello y haciéndonos eco de las reivindicaciones expresadas por la asociación DEPA, desde Ganemos Jerez proponemos los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía y a su Consejería de Cultura como organismo responsable de los BIC existentes en su territorio que realice un estudio en profundidad del estado de los edificios de la Cartuja de Jerez a nivel estructural y ornamental, que se estimen las obras y reparaciones necesarias y se dote del presupuesto necesario para realizarlas.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía y a su Consejería de Cultura a que realice las gestiones necesarias con la Iglesia y organismos competentes para que el patrimonio artístico de la Cartuja de Jerez hoy repartido en distintas ubicaciones sea reagrupado y pueda admirarse con la belleza de su conjunto inicial.
- 3.- Exigir a la Junta de Andalucía y a su Consejería de Cultura a que se establezca un programa de visitas al monasterio conforme se estipula en las obligaciones inherentes a los edificios civiles y religiosos que tienen la declaración de Bien de Interés Cultural".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Dinamización Cultural y Patrimonio Histórico en sesión de 23 de enero de 2023, y demás documentos que constan en el expediente.

Durante el debate, el Portavoz del Grupo municipal Ciudadanos formula la siguiente ENMIENDA oral de ADICIÓN:

"Instar al Gobierno de la Nación y a la Diputación Provincial de Cádiz, en la medida de sus competencias, que permitan sufragar para la conservación de este complejo monumental".



La Portavoz proponente NO ACEPTA la Enmienda por considerar que no tiene sentido ya que la ley lo tiene previsto.

Por todo lo expuesto, el Pleno, por UNANIMIDAD, acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

## 5.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA AL EDIFICIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Popular:

"El próximo mes de julio estará en servicio el nuevo edificio de la Seguridad Social de Jerez". Así lo anuncio el Gobierno de Pedro Sánchez el pasado mes de febrero. El mes de julio pasó como pasó todo 2022 y los jerezanos aún no pueden entrar en este edificio administrativo que arrastra varios años de retraso.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023

Se trata de un proyecto de 4,5 millones de euros que proyectó e inició el Gobierno del Partido Popular y que, más de 4 años después, el Gobierno de Sánchez no ha sido capaz de poner en funcionamiento. La superficie construida es de 3.255 metros cuadrados distribuidos en tres plantas y sótano con plazas de aparcamiento para el personal. El nuevo edificio de la Seguridad Social contará con zonas de espera y atención al público de cada una de las unidades, zona de gestión interna, aulas de formación, gestión interna ...

Mientras el Gobierno no abre y pone en funcionamiento este nuevo edificio de la Seguridad Social frente a la nueva Comisaría de Policía, decenas de jerezanos cola en mitad de la calle para poder ser atendidos en las oficinas del centro.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, el Grupo Municipal Popular Ayuntamiento de Jerez, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

1. Instar al Gobierno de España a abrir, a la mayor brevedad posible, el nuevo edificio de la Seguridad Social".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 23 de enero de 2023.

Durante el debate la Sra. Presidenta formula las siguientes ENMIENDAS orales de ADICIÓN:

"2.- Instar a Endesa para atender y acelerar al máximo la cesión del transformador a la Seguridad Social para que pueda abrir.

3.- Instar a Endesa para que atienda las necesidades urgentes, sobre todo empresariales, que hay en la ciudad de Jerez para que no se retrase tanto como se está retrasando".

El Proponente ACEPTA las Enmiendas orales formuladas, sometiéndose a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:



"El próximo mes de julio estará en servicio el nuevo edificio de la Seguridad Social de Jerez". Así lo anuncio el Gobierno de Pedro Sánchez el pasado mes de febrero. El mes de julio pasó como pasó todo 2022 y los jerezanos aún no pueden entrar en este edificio administrativo que arrastra varios años de retraso.

Se trata de un proyecto de 4,5 millones de euros que proyectó e inició el Gobierno del Partido Popular y que, más de 4 años después, el Gobierno de Sánchez no ha sido capaz de poner en funcionamiento. La superficie construida es de 3.255 metros cuadrados distribuidos en tres plantas y sótano con plazas de aparcamiento para el personal. El nuevo edificio de la Seguridad Social contará con zonas de espera y atención al público de cada una de las unidades, zona de gestión interna, aulas de formación, gestión interna ...

Mientras el Gobierno no abre y pone en funcionamiento este nuevo edificio de la Seguridad Social frente a la nueva Comisaría de Policía, decenas de jerezanos cola en mitad de la calle para poder ser atendidos en las oficinas del centro.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, el Grupo Municipal Popular Ayuntamiento de Jerez, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN**:

1. Instar al Gobierno de España a abrir, a la mayor brevedad posible, el nuevo edificio de la Seguridad Social.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023

2. Instar a Endesa para atender y acelerar al máximo la cesión del transformador a la Seguridad Social para que pueda abrir.
3. Instar a Endesa para que atienda las necesidades urgentes, sobre todo empresariales, que hay en la ciudad de Jerez para que no se retrase tanto como se está retrasando".

Por todo lo expuesto, el Pleno, por UNANIMIDAD, acuerda APROBAR la anterior Proposición con las Enmiendas orales de Adición.

**6.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA PRESENCIA DE GUARDIA CIVIL CEIP CUARTILLO.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Popular:

"Recientemente, la Plataforma A-2003 ha acordado solicitar al Ministerio del Interior y a la Comandancia de la Guardia Civil la presencia de a antes de este cuerpo de seguridad del Estado a la entrada y salida de los alumnos del CEIP Cuartillo.

Algunos alumnos de este centro tienen que cruzar, diariamente, la A-2003 que separa esta entidad vecinal, con el peligro que esto supone para su integridad, un riesgo que llevan sufriendo muchos años, de ahí que tanto desde Cuartillo como desde la Plataforma se lleve tiempo pidiendo una solución.

Solución que ya ha presentado la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía. Como se ha explicado a los miembros de la Plataforma A-2003, el pasado año la Junta de Andalucía elaboró, después de muchos años de espera, un proyecto para finalizar el carril ciclopeatonal hasta La Barca, proyecto que incluye las demandadas pasarelas de Cuartillos sobre la carretera. Tras distintas peticiones de mejora, el proyecto se encuentra ahora en su última fase de revisión y, como se ha informado a la Plataforma, se prevé licitar las obras en el primer trimestre de 2023.



En el tiempo que resta para que los vecinos de Cuartillo puedan cruzar de lado a lado de la entidad vecinal por la pasarela, la Plataforma A-2003 ha acordado solicitar al Ministerio del Interior que la Guardia Civil regule el tráfico y controle este tramo concreto de la A-2003 en el momento de la entrada y salida de los alumnos de este colegio, garantizando así la seguridad de niños y padres y evitando accidentes que nadie desea.

Esta labor ya la realiza la Policía Local en centros escolares del casco urbano por lo que, siendo la Guardia Civil la competente en la seguridad de esta carretera, el Grupo Municipal Popular comparte la propuesta de la Plataforma que de que, en esos dos momentos del día, la Guardia Civil pueda regular el tráfico de la A-2003 a la altura de Cuartillo. Una medida provisional que ya no hará falta una vez que la Junta construya la pasarela peatonal.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Jerez, presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Instar al Ministerio del Interior a que atienda la petición de la Plataforma A-2003 de que la Guardia Civil regule el tráfico en la A-2003 a la altura de Cuartillo en el horario de entrada y salida del CEIP Cuartillo".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Desarrollo Sostenible, en sesión de 23 de enero de 2023.

		<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023	
Visto Bueno	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023	

Vista la siguiente ENMIENDA de ADICIÓN presentada por el Grupo Mixto:

"2.- Instar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a que con carácter urgente se acometan accesos seguros para las personas que viven en esas pedanías y sobre todo las personas que viven en Cuartillos, que llevan arrastrando problemas de seguridad desde el 2009. Que no se dilate más, que sea una apuesta segura para este año y que no se dilate la salida de la licitación y que comiencen las obras cuánto antes, por la seguridad y el bienestar de los/as vecinas/os de la zona rural de Jerez".

Vista la siguiente ENMIENDA de SUSTITUCIÓN presentada por el Grupo municipal Socialista, consistente en sustituir el acuerdo 1 de la proposición por los siguientes acuerdos:

"1.- Instar a la Junta de Andalucía a incluir en el proyecto de construcción de carril bici y sendas peatonales en la A-2003 tres pasarelas peatonales que permitan cruzar en condiciones de seguridad la carretera A-2003, la primera a la altura de la pedanía de Cuartillos, la segunda a la altura de la barriada rural de La Guareña y la tercera a la altura del diseminado rural de Magallanes.

2.- Instar a la Junta de Andalucía, ante los graves problemas de seguridad vial que presenta esta vía de su competencia, a priorizar el proyecto de construcción de carril bici en la A-2003 y acelerar la ejecución del mismo.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a que de forma provisional, hasta que estén construidas las pasarelas peatonales, regule con semáforos los pasos peatonales en la A-2003 en tres puntos : Cuartillos, La Guareña y Magallanes".

Durante el debate del presente asunto, la Sra. Alcaldesa quiere hacer constar en acta que "a pesar de que en el punto 1 se la Proposición se diga que se encomienda a la Guardia Civil que regule el tráfico en la A-2003 a la altura de Cuartillo en el horario de entrada y salida del CEIP Cuartillo, el gobierno entiende que la Guardia Civil cumple con su obligación".



Se abre debate sobre las Enmiendas presentadas, concluyendo, tras el mismo, la ACEPTACIÓN por parte del Proponente como ENMIENDAS de ADICIÓN, y se somete a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

"Recientemente, la Plataforma A-2003 ha acordado solicitar al Ministerio del Interior y a la Comandancia de la Guardia Civil la presencia de a antes de este cuerpo de seguridad del Estado a la entrada y salida de los alumnos del CEIP Cuartillo.

Algunos alumnos de este centro tienen que cruzar, diariamente, la A-2003 que separa esta entidad vecinal, con el peligro que esto supone para su integridad, un riesgo que llevan sufriendo muchos años, de ahí que tanto desde Cuartillo como desde la Plataforma se lleve tiempo pidiendo una solución.

Solución que ya ha presentado la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía. Como se ha explicado a los miembros de la Plataforma A-2003, el pasado año la Junta de Andalucía elaboró, después de muchos años de espera, un proyecto para finalizar el carril ciclopeatonal hasta La Barca, proyecto que incluye las demandadas pasarelas de Cuartillos sobre la carretera. Tras distintas peticiones de mejora, el proyecto se encuentra ahora en su última fase de revisión y, como se ha informado a la Plataforma, se prevé licitar las obras en el primer trimestre de 2023.

En el tiempo que resta para que los vecinos de Cuartillo puedan cruzar de lado a lado de la entidad vecinal por la pasarela, la Plataforma A-2003 ha acordado solicitar al Ministerio del Interior que la Guardia Civil regule

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

el tráfico y controle este tramo concreto de la A-2003 en el momento de la entrada y salida de los alumnos de este colegio, garantizando así la seguridad de niños y padres y evitando accidentes que nadie desea.

Esta labor ya la realiza la Policía Local en centros escolares del casco urbano por lo que, siendo la Guardia Civil la competente en la seguridad de esta carretera, el Grupo Municipal Popular comparte la propuesta de la Plataforma que de que, en esos dos momentos del día, la Guardia Civil pueda regular el tráfico de la A-2003 a la altura de Cuartillo. Una medida provisional que ya no hará falta una vez que la Junta construya la pasarela peatonal.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Jerez, presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

1. Instar al Ministerio del Interior a que atienda la petición de la Plataforma A-2003 de que la Guardia Civil regule el tráfico en la A-2003 a la altura de Cuartillo en el horario de entrada y salida del CEIP Cuartillo".
2. Instar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía a que con carácter urgente se acometan accesos seguros para las personas que viven en esas pedanías y sobre todo las personas que viven en Cuartillos, que llevan arrastrando problemas de seguridad desde el 2009. Que no se dilate más, que sea una apuesta segura para este año y que no se dilate la salida de la licitación y que comiencen las obras cuanto antes, por la seguridad y el bienestar de los/as vecinas/os de la zona rural de Jerez".
3. Instar a la Junta de Andalucía a incluir en el proyecto de construcción de carril bici y sendas peatonales en la A-2003 tres pasarelas peatonales que permitan cruzar en condiciones de seguridad la carretera A-2003, la primera a la altura de la pedanía de Cuartillos, la segunda a la altura de la barriada rural de La Guareña y la tercera a la altura del diseminado rural de Magallanes.
4. Instar a la Junta de Andalucía, ante los graves problemas de seguridad vial que presenta esta vía de su competencia, a priorizar el proyecto de construcción de carril bici en la A-2003 y acelerar la ejecución del mismo.
5. Instar a la Junta de Andalucía a que de forma provisional, hasta que estén construidas las pasarelas peatonales, regule con semáforos los pasos peatonales en la A-2003 en tres puntos: Cuartillos, La Guareña y Magallanes".

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD APROBAR la anterior Proposición con Enmiendas de Adición.



La Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 del ROM, altera el estudio y debate de los asuntos incluidos en el Orden, pasando a continuación a los puntos 8 y 9, y después se continuará con el punto 7.

**8.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS INVERSIONES Y MEJORAS PENDIENTES EN EL CENTRO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SORDOS DE JEREZ.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Socialista:

"El Centro Específico de Educación Especial de Sordos de Jerez de la Frontera es un recurso educativo de carácter público ubicado en nuestra ciudad bajo la gestión directa de la Junta de Andalucía en el que se imparte Formación Básica Obligatoria al alumnado de edades comprendidas entre los 3 y los 16 años con

Página 8 de 33

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023



discapacidad auditiva severa o profunda con o sin otras patologías asociadas y a otros alumnos que, sin presentar discapacidad auditiva, tienen especiales dificultades para la comunicación verbal.

Asimismo imparte Formación Profesional PTVL adaptada para alumnos con necesidades especiales de edades comprendidas entre los 17 y los 20 años.

El centro es de carácter provincial y tiene matriculado alumnado procedente de otras localidades vecinas como Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando, Chiclana, Puerto Real, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Villamartín, Alcalá de los Gazules y Benalup, además de nuestra localidad, Jerez de la Frontera.

Este centro de educación especial de la Junta de Andalucía recibe diariamente a alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 0 y 6 años que estando matriculados en distintos CEIP de la provincia necesitan recibir atención especializada para lograr una correcta rehabilitación auditiva tras el proceso de implantación coclear con el objetivo de dotarlos de la competencia comunicativa necesaria para conseguir la integración e interacción en igualdad de condiciones en un entorno escolar ordinario.

Igualmente, el CEEE Sordos de Jerez, funciona como centro de recursos para otros CEIP de la provincia aportando asesoramiento profesional, orientación familiar, apoyo educativo y adaptación de materiales entre otras funciones.

La Junta de Andalucía incluyó este centro en el Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027, dentro del programa "CENTROS DE ATENCIÓN PREFERENTE PARA INFRAESTRUCTURAS", dotándolo con un presupuesto estimado de 1.579.948,10 €.

El Grupo Municipal Socialista se ha puesto en comunicación con representantes de la comunidad educativa del CEEE de Sordos de Jerez y, por el momento, lo que nos trasladan es que no han recibido información sobre la redacción del correspondiente proyecto técnico para realizar obras de mejora por parte de la administración autonómica con cargo al presupuesto estimado en el Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027.



Igualmente nos trasladan su inquietud en relación a la falta de reconocimiento institucional de las diversas funciones llevadas a cabo en el Centro, especialmente en materia de rehabilitación auditiva de alumnado matriculado en otros CEIP. Esta circunstancia motiva que de cara a la dotación económica y profesional del CEEE de Sordos sólo se tenga en cuenta el número de alumnos y alumnas matriculados en el mismo y no el total a los que se atiende de facto, que supone aproximadamente el doble de los reconocidos en la aplicación "Séneca" de la Consejería de Desarrollo Educativo.

Por otra parte, nos trasladan la importancia de que la finalidad de la aportación económica con cargo al presupuesto estimado en el Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027, sea la Reforma Integral del Centro en su ubicación actual, ya que la comunidad educativa del CEEE de Sordos considera, de forma acertada a juicio de este grupo municipal, que la autonomía y la singularidad del centro son requisitos indispensables para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje personalizada que requieren.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente proposición con el objetivo de poner en conocimiento de la Junta de Andalucía las especiales circunstancias de este centro, así como las reivindicaciones de su comunidad educativa en materia de infraestructuras y de organización.

En consecuencia, solicitamos el voto favorable para los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a informar detalladamente a toda la comunidad educativa del CEEE de Sordos de Jerez, incluyendo a la asociación de Personas Sordas de Jerez (APESORJE), acerca de la inversión de 1.579.948,10€ que contempla el Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027 para este centro, así como a ejecutar dicha inversión a la mayor brevedad posible.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023

2.- Instar a la Junta de Andalucía a institucionalizar el carácter de Centro de recursos provincial de rehabilitación auditiva para alumnos y alumnas con discapacidad auditiva que actualmente viene ejerciendo, de hecho, el CEEE de Sordos de Jerez.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a mejorar las condiciones para el alumnado con discapacidad auditiva en los CEIP ordinarios de la provincia que cuenten con este tipo de alumnado matriculado, estableciendo en los mismos la enseñanza bilingüe inclusiva, con la necesaria dotación de profesorado sordo, intérpretes de LSE y otros profesionales de apoyo.

4.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a realizar obras de reparación y mejora del vial de acceso al CEEE de Sordos en Jerez de la Frontera, así como dotación de acerado a dicho vial".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos, en sesión de 23 de enero de 2023.

Vista la ENMIENDA DE ADICIÓN presentada por el Grupo municipal Adelante Jerez, consistente en añadir como punto TERCERO (del total de cinco acuerdos):

**"TERCERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a la urgente implementación de la educación inclusiva bilingüe de los niños y niñas sordos en la etapa de 0 a 3 años, en centros CEIP y con una adecuada dotación de recursos materiales y humanos".

Durante el debate, el Portavoz del Grupo municipal Ciudadanos Jerez formula las siguientes ENMIENDAS orales de ADICIÓN, consistentes en añadir a la parte dispositiva los siguientes puntos:

"Instar a la Junta de Andalucía a que se pueda crear un centro nuevo bilingüe con profesores con discapacidad auditiva, independientemente de que éste sea reparado.

Instar a la Diputación Provincial de Cádiz para que se agilicen los fondos que tiene que recibir la Asociación de Personas Sordas, Apesorje, para que puedan tener desde este momento intérpretes, porque están sin ellos".



Por parte del Portavoz del Grupo municipal proponente, se ACEPTA las Enmiendas que se han formulado, y en consecuencia se somete a la consideración del Pleno, la Proposición en los siguientes términos:

"El Centro Específico de Educación Especial de Sordos de Jerez de la Frontera es un recurso educativo de carácter público ubicado en nuestra ciudad bajo la gestión directa de la Junta de Andalucía en el que se imparte Formación Básica Obligatoria al alumnado de edades comprendidas entre los 3 y los 16 años con discapacidad auditiva severa o profunda con o sin otras patologías asociadas y a otros alumnos que, sin presentar discapacidad auditiva, tienen especiales dificultades para la comunicación verbal.

Asimismo imparte Formación Profesional PTVAl adaptada para alumnos con necesidades especiales de edades comprendidas entre los 17 y los 20 años.

El centro es de carácter provincial y tiene matriculado alumnado procedente de otras localidades vecinas como Cádiz, El Puerto de Santa María, San Fernando, Chiclana, Puerto Real, Rota, Sanlúcar de Barrameda, Villamartín, Alcalá de los Gazules y Benalup, además de nuestra localidad, Jerez de la Frontera.

Este centro de educación especial de la Junta de Andalucía recibe diariamente a alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 0 y 6 años que estando matriculados en distintos CEIP de la provincia necesitan recibir atención especializada para lograr una correcta rehabilitación auditiva tras el proceso de implantación coclear con el objetivo de dotarlos de la competencia comunicativa necesaria para conseguir la integración e interacción en igualdad de condiciones en un entorno escolar ordinario.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023

Igualmente, el CEEE Sordos de Jerez, funciona como centro de recursos para otros CEIP de la provincia aportando asesoramiento profesional, orientación familiar, apoyo educativo y adaptación de materiales entre otras funciones.

La Junta de Andalucía incluyó este centro en el Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027, dentro del programa "CENTROS DE ATENCIÓN PREFERENTE PARA INFRAESTRUCTURAS", dotándolo con un presupuesto estimado de 1.579.948,10 €.

El Grupo Municipal Socialista se ha puesto en comunicación con representantes de la comunidad educativa del CEEE de Sordos de Jerez y, por el momento, lo que nos trasladan es que no han recibido información sobre la redacción del correspondiente proyecto técnico para realizar obras de mejora por parte de la administración autonómica con cargo al presupuesto estimado en el Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027.



Igualmente nos trasladan su inquietud en relación a la falta de reconocimiento institucional de las diversas funciones llevadas a cabo en el Centro, especialmente en materia de rehabilitación auditiva de alumnado matriculado en otros CEIP. Esta circunstancia motiva que de cara a la dotación económica y profesional del CEEE de Sordos sólo se tenga en cuenta el número de alumnos y alumnas matriculados en el mismo y no el total a los que se atiende de facto, que supone aproximadamente el doble de los reconocidos en la aplicación "Séneca" de la Consejería de Desarrollo Educativo.

Por otra parte, nos trasladan la importancia de que la finalidad de la aportación económica con cargo al presupuesto estimado en el Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027, sea la Reforma Integral del Centro en su ubicación actual, ya que la comunidad educativa del CEEE de Sordos considera, de forma acertada a juicio de este grupo municipal, que la autonomía y la singularidad del centro son requisitos indispensables para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje personalizada que requieren.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno la siguiente proposición con el objetivo de poner en conocimiento de la Junta de Andalucía las especiales circunstancias de este centro, así como las reivindicaciones de su comunidad educativa en materia de infraestructuras y de organización.

En consecuencia, solicitamos el voto favorable para los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Instar a la Junta de Andalucía a informar detalladamente a toda la comunidad educativa del CEEE de Sordos de Jerez, incluyendo a la asociación de Personas Sordas de Jerez (APESORJE), acerca de la inversión de 1.579.948,10€ que contempla el Plan de Infraestructuras Educativas 2020-2027 para este centro, así como a ejecutar dicha inversión a la mayor brevedad posible.
- 2.- Instar a la Junta de Andalucía a institucionalizar el carácter de Centro de recursos provincial de rehabilitación auditiva para alumnos y alumnas con discapacidad auditiva que actualmente viene ejerciendo, de hecho, el CEEE de Sordos de Jerez.
- 3.- Instar a la Junta de Andalucía a la urgente implementación de la educación inclusiva bilingüe de los niños y niñas sordos en la etapa de 0 a 3 años, en centros CEIP y con una adecuada dotación de recursos materiales y humanos.
- 4.- Instar a la Junta de Andalucía a mejorar las condiciones para el alumnado con discapacidad auditiva en los CEIP ordinarios de la provincia que cuenten con este tipo de alumnado matriculado, estableciendo en los mismos la enseñanza bilingüe inclusiva, con la necesaria dotación de profesorado sordo, intérpretes de LSE y otros profesionales de apoyo.
- 5.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a realizar obras de reparación y mejora del vial de acceso al CEEE de Sordos en Jerez de la Frontera, así como dotación de acerado a dicho vial.

		<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023	
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023	

6.- Instar a la Junta de Andalucía a que se pueda crear un centro nuevo bilingüe con profesores con discapacidad auditiva, independientemente de que éste sea reparado.

7.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz para que se agilicen los fondos que tiene que recibir la Asociación de Personas Sordas, Apesorje, para que puedan tener desde este momento intérpretes, porque están sin ellos".

En el momento de la votación se encontraba ausente de la sesión de Pleno el concejal del Grupo municipal Popular, Rafael Mateos Lozano.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 22 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (10), Popular (5), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (2) y Grupo Mixto (1), y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Popular, Rafael Mateos Lozano (1), acuerda APROBAR la anterior Proposición con las Enmiendas de Adición.

9.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.**

En este momento se reincorpora al salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Popular, Rafael Mateos Lozano, y se incorpora a la sesión plenaria por primera vez la concejal del Grupo Popular, Susana Sánchez Toro.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Ciudadanos Jerez:

"La Junta de Andalucía define la discapacidad auditiva como la pérdida o anomalía de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, que tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, y por ende un déficit en el acceso al lenguaje oral.

El colectivo de personas sordas es muy heterogéneo. No obstante, e independientemente del tipo de discapacidad auditiva del que se trate, el principal problema con el que se encuentra este sector de población, son las innumerables barreras de comunicación.



Las mayores dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad auditiva se presentan a la hora de relacionarse con otras personas, en la medida en la que no se comparte el mismo código lingüístico. Este hecho, en una sociedad como la actual, basada en la comunicación, provoca la reducción de las posibilidades de comunicación y lleva consigo una pérdida importante de información necesaria para la vida cotidiana, además de la sensación de frustración para las personas afectadas por estas disfunciones auditivas.

Los obstáculos anteriormente descritos, constituyen pues, un enorme impedimento para un desarrollo integral de la persona, así como para el aumento de su inclusividad, sobre todo en sus relaciones con la sociedad en general.

Además de lo anterior, las barreras de comunicación de este colectivo muchas veces pasan inadvertidas, incluso desde la propia administración, y socialmente se ignoran los problemas de inclusión de las personas con discapacidades auditivas por tratarse de una "DISCAPACIDAD INVISIBLE".

Por otra parte, los recursos de los que disponen son escasos y están condicionados a las características de la propia persona; puesto que cuando se reconoce la pérdida auditiva, cada persona elige un sistema de comunicación, lengua oral, lengua de signos o ambas dos lenguas.

Desgraciadamente, las obviedades anteriormente citadas y las dificultades con las que convive este colectivo, afloraron estrepitosamente durante la reciente pandemia, en la que las múltiples necesidades de las personas

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

con este tipo de discapacidad fueron innumerables, no obtuvieron respuesta o ésta fue prácticamente nula por parte de las diferentes administraciones públicas.

Desde nuestra formación, estamos convencidos de que son necesarias actuaciones reales, que se traduzcan en dotar de mayor autonomía a las personas con discapacidad auditiva con el objeto de minimizar las barreras para la accesibilidad real de este colectivo, y su participación en nuestra sociedad.

Es por ello, por lo que Ciudadanos Jerez (Cs) propone, para su aprobación en el pleno de nuestra ciudad, la adopción de los siguientes ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, a:

- a) Impulsar la formación de la lengua de signos y el subtitulado, entre la comunidad educativa, como medio de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, así como la creación de la asignatura de lengua de signos dentro del sistema educativo.
- b) Que el alumnado sordo tenga acceso al 100% de las horas lectivas con intérprete de lengua de signos.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Salud y Consumo, y a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a que sus servicios y centros de atención al ciudadano tengan a disposición los recursos humanos y técnicos necesarios, para la atención a personas sordas o con pérdida auditiva con el objeto de que éstas mantengan su autonomía y así mejorar la accesibilidad a la información, su integración y participación en la sociedad".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 23 de enero de 2023.

Vista la ENMIENDA de SUSTITUCIÓN presentada por el Grupo municipal Adelante Jerez, consistente en sustituir el primer punto de acuerdo por:



**"PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, a:

- a) Impulsar la formación en lengua de signos en la comunidad educativa, así como el subtitulado, como medio de apoyo a la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas; y a la creación de la asignatura de lengua de signos dentro del sistema educativo.
- b) Que el alumnado sordo tenga acceso al 100% de las horas lectivas con intérprete de lengua de signos.
- c) Que la educación inclusiva del alumnado sordo se realice en todas las etapas educativas, incluyendo la etapa 0 a 3 años, fundamental para su óptimo desarrollo lingüístico, cognitivo y psicosocial".

Durante el debate, y a la vista de las manifestaciones, la Portavoz del Grupo Adelante Jerez propone la modificación de la Enmienda de Sustitución presentada por una ENMIENDA de ADICIÓN del punto c) de su Enmienda, siendo ACEPTADA por el Portavoz del Grupo proponente, y en consecuencia se somete a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

"La Junta de Andalucía define la discapacidad auditiva como la pérdida o anomalía de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, que tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, y por ende un déficit en el acceso al lenguaje oral.

El colectivo de personas sordas es muy heterogéneo. No obstante, e independientemente del tipo de discapacidad auditiva del que se trate, el principal problema con el que se encuentra este sector de población, son las innumerables barreras de comunicación.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

Las mayores dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad auditiva se presentan a la hora de relacionarse con otras personas, en la medida en la que no se comparte el mismo código lingüístico. Este hecho, en una sociedad como la actual, basada en la comunicación, provoca la reducción de las posibilidades de comunicación y lleva consigo una pérdida importante de información necesaria para la vida cotidiana, además de la sensación de frustración para las personas afectadas por estas disfunciones auditivas.

Los obstáculos anteriormente descritos, constituyen pues, un enorme impedimento para un desarrollo integral de la persona, así como para el aumento de su inclusividad, sobre todo en sus relaciones con la sociedad en general.

Además de lo anterior, las barreras de comunicación de este colectivo muchas veces pasan inadvertidas, incluso desde la propia administración, y socialmente se ignoran los problemas de inclusión de las personas con discapacidades auditivas por tratarse de una "DISCAPACIDAD INVISIBLE".

Por otra parte, los recursos de los que disponen son escasos y están condicionados a las características de la propia persona; puesto que cuando se reconoce la pérdida auditiva, cada persona elige un sistema de comunicación, lengua oral, lengua de signos o ambas dos lenguas.

Desgraciadamente, las obviedades anteriormente citadas y las dificultades con las que convive este colectivo, afloraron estrepitosamente durante la reciente pandemia, en la que las múltiples necesidades de las personas con este tipo de discapacidad fueron innumerables, no obtuvieron respuesta o ésta fue prácticamente nula por parte de las diferentes administraciones públicas.

Desde nuestra formación, estamos convencidos de que son necesarias actuaciones reales, que se traduzcan en dotar de mayor autonomía a las personas con discapacidad auditiva con el objeto de minimizar las barreras para la accesibilidad real de este colectivo, y su participación en nuestra sociedad.



Es por ello, por lo que Ciudadanos Jerez (Cs) propone, para su aprobación en el pleno de nuestra ciudad, la adopción de los siguientes ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, a:

- a) Impulsar la formación de la lengua de signos y el subtítulo, entre la comunidad educativa, como medio de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, así como la creación de la asignatura de lengua de signos dentro del sistema educativo.
- b) Que el alumnado sordo tenga acceso al 100% de las horas lectivas con intérprete de lengua de signos.
- c) Que la educación inclusiva del alumnado sordo se realice en todas las etapas educativas, incluyendo la etapa 0 a 3 años, fundamental para su óptimo desarrollo lingüístico, cognitivo y psicosocial".

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Salud y Consumo, y a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a que sus servicios y centros de atención al ciudadano tengan a disposición los recursos humanos y técnicos necesarios, para la atención a personas sordas o con pérdida auditiva con el objeto de que éstas mantengan su autonomía y así mejorar la accesibilidad a la información, su integración y participación en la sociedad".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 23 de enero de 2023.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos los concejales del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández y Rubén Pérez Carvajal.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 22 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (8), Popular (7), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (2) y Grupo Mixto (1), y 2 ABSTENCIONES POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de los concejales del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández y Rubén Pérez Carvajal (2), acuerda APROBAR la anterior Proposición con Enmienda de Adición.

7.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA PRUEBA ÚNICA DE SELECTIVIDAD.**

En este momento vuelven al salón de Plenos los concejales del Grupo municipal Socialista, José Antonio Díaz Hernández y Rubén Pérez Carvajal.

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Popular:

"El derecho a la Educación se recoge en nuestro país en el artículo 27 de la Constitución que, además, señala el deber de los poderes públicos a garantizarlo. El objetivo de este derecho es "el pleno desarrollo de la personalidad humana". Para hacerlo efectivo, el sistema educativo debe respetar los principios de libertad e igualdad, aspirando a la excelencia de calidad a la enseñanza.



Para este Grupo Municipal, la libertad de elección y la igualdad de oportunidades son los principios rectores de la política educativa. Sin embargo, la realidad actual no ofrece las perspectivas de desarrollo por las que aboga este partido. La aprobación de la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) ha supuesto un retroceso a la hora de evaluar los conocimientos de nuestros jóvenes y de dotarles de las competencias y conocimientos necesarios en una economía global.

Cada curso académico más de 300.000 estudiantes pueden examinarse de la prueba de Acceso a la Universidad conocida como EBAU (Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad). A partir de la llegada al Gobierno de Pedro Sánchez esta prueba se ha trivializado considerablemente. Con ello desaparece la capacidad para ordenar a los estudiantes, según el esfuerzo realizado en el acceso a la Universidad.

El objetivo de la EBAU tiene una doble función: en primer lugar, permite el acceso al Sistema Universitario Español (y, por ende, a cualquiera de las universidades que lo conforman) y; en segundo lugar, las notas que se obtienen en la evaluación se utilizan para la admisión en cada titulación.

Este sistema sigue un proceso de concurrencia competitiva que depende de la oferta de plazas de cada titulación y de su demanda. De hecho, las titulaciones más solicitadas requieren una nota muy alta. Sin embargo, las pruebas no son iguales para todos los estudiantes, puesto que se produce una distorsión en el sistema desde la perspectiva de la equidad y de la eficiencia. A lo largo del territorio español asistimos a pruebas diferentes con distinta estructura o bloques de contenidos y con diferentes criterios de corrección. La dificultad del examen depende del lugar donde viva el estudiante. Motivo por el que el Partido Popular se opone a esta distorsión del sistema educativo.

La propuesta del Gobierno de EBAU consiste en una nueva prueba de acceso a la universidad basada en un ejercicio general de madurez que sustituirá a los ejercicios de las materias comunes y otro que corresponderá al ejercicio específico sobre la materia de modalidad elegida por el estudiante. Este examen presenta la dificultad de su difícil objetivación y más complicada homologación al variar entre comunidades. Esto es más grave cuando la LOMLOE permite examinarse a los estudiantes de la EBAU con asignaturas suspensas, como sucede en La Rioja, País Vasco, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias, Baleares, Cataluña y Navarra. Como resultado, y dependiendo del origen geográfico, un estudiante puede

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023

encontrarse en desventaja para acceder a una titulación respecto a otros, sólo por la exigencia académica a la que se enfrenta.

Además del rechazo del Partido Popular, la nueva EBAU ha suscitado la oposición de la comunidad educativa. Por ejemplo, la Real Academia de la Lengua (RAE), l'Institut d'Estudis Catalans (IEC), la Red Española de Filosofía, historiadores y los coordinadores del examen de Lengua Castellana y Literatura solicitan la retirada del borrador elaborado por el Ministerio de Educación porque se ha planteado sin diálogo alguno y porque supone una reducción inadmisibles de los contenidos y la exigencia. La RAE critica igualmente la falta de concreción de las competencias esenciales a evaluar y la mezcla de materias como las lingüísticas, historia y Filosofía en un mismo texto.

El Consejo Escolar del Estado y el Consejo de Estado también advirtieron que eran unos currículos complejos e indeterminados. En resumen, a la ruptura del principio de igualdad de oportunidades y la rebaja del nivel de calidad y exigencia del sistema educativo se une la disparidad de los resultados de la EBAU que, año tras año en función de la Comunidad Autónoma donde se realicen las pruebas, origina la preocupación a miles de alumnos y sus familias. Por este motivo, existe una demanda creciente para que la EBAU sea igual en todo el territorio español, con el objetivo de que los alumnos tengan las mismas oportunidades, tanto en el acceso como en la admisión a la Educación Superior. Una prueba única tendría ventajas añadidas como la evaluación del sistema educativo en su conjunto. El Estado social y democrático de Derecho no puede aceptar que la educación sea un factor de desigualdades territoriales en el conjunto de la nación, y debe ejercer las competencias que el artículo 149.1.30 de la Constitución le atribuye en materia educativa. Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Jerez, presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a que, en coordinación con las comunidades autónomas, implante una prueba única en todo el territorio español de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades y equidad de todos los alumnos con independencia del lugar en que realicen la prueba.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a aprobar unos currículos comunes de Bachillerato claros, concisos y de alta calidad científica, elaborados por una comisión independiente formada por miembros que designen las reales academias.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno a retirar la reforma de la EBAU".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos, en sesión de 23 de enero de 2023.



Por todo lo expuesto, el Pleno, con 11 votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (7) y Ciudadanos Jerez (4), y 13 votos EN CONTRA de los Grupos municipales Socialista (10), Adelante Jerez (2) y Grupo Mixto (1), acuerda RECHAZAR la anterior Proposición.

#### 10.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE JEREZ RELATIVA A LA LEY POR EL DERECHO A LA VIVIENDA.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Adelante Jerez:

"La vivienda es un derecho constitucional que sucesivos gobiernos han desatendido, permitiendo la especulación mientras millones de familias veían cómo cada vez les resultaba más difícil pagar un alquiler o acceder a una hipoteca, o cómo se vulneraban sus derechos humanos siendo desahuciadas sin alternativa habitacional.

A pesar de las obligaciones de España detalladas en el Derecho Internacional y en la Constitución, la vivienda ha sido un derecho históricamente desprotegido en España, afectando a millones de personas en nuestro

		Código Cifrado de Verificación: <b>XX2BC3K043H0RQ1</b>		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023	
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023	



país. Se ha considerado un bien de consumo e inversión, en lugar de un derecho humano, lo que ha dificultado enormemente el acceso a la vivienda, especialmente para las personas en situaciones más vulnerables.

La crisis habitacional hunde sus raíces en las últimas décadas, con especial incidencia de la crisis de 2008, cuyas consecuencias se arrastran hasta la actualidad; a lo que se ha sumado el impacto económico y social de la pandemia y las malas perspectivas actuales ante la crisis energética y el incremento del coste de la vida, en un escenario de fuerte incertidumbre con la guerra geopolítica de Ucrania de fondo.

Es una realidad insostenible para las familias; y también para las administraciones públicas que no pueden dar respuesta a la innegable crisis habitacional que sufre la población desde hace décadas. Esto genera una situación límite para amplias capas de la población, sin acceso a una vivienda o en riesgo de perderla, mientras vemos como se sigue sobreprotegiendo a la banca rescatada con dinero público y a los fondos buitres que se alimentan de la miseria de nuestros barrios y ciudades. Los siguientes datos son sólo una muestra:

- Más de 32.000 personas sufriendo sin hogarismo y 12 millones de personas en riesgo de exclusión social.
- Desde 2008, más de 2,5 millones de personas han sido expulsadas de sus hogares en España por desahucios, muchos agravados con cláusulas abusivas y ejecutados con una legislación contraria a los estándares europeos sin importar que hubiera menores o personas grandes dependientes.
- En 2019 hubo 54.006 desahucios, en torno al 70% de viviendas en alquiler. En 2015, los desahucios por impago de alquiler eran el 52,9%.
- Los precios del alquiler han subido un 50% entre 2015 y 2020. Destinamos una media del 41% al alquiler en 2020. En 2015 era el 28%.
- Una persona joven que quiera emanciparse en solitario tendría que destinar el 81,9% de su salario a pagar el alquiler. So lo el 14,9% de los jóvenes esta n emancipados.
- Tres millones de personas (2 de cada cinco de los que viven en alquiler) destinan más del 30% de sus ingresos a pagar el alquiler, y 1,4 millones destinan más del 50%, un esfuerzo insostenible.
- Hay 3,4 millones de viviendas vacías, muchas de ellas en manos de grandes tenedores, pero el Parque de Vivienda Pública y Social es entre 7 y 10 veces menor que el de otros países desarrollados de Europa: menos de una vivienda social por cada 100 habitantes (0,9). En Francia hay 7,2, en Dinamarca hay 9,5, en Austria hay 10,3 y en Países Bajos, 12,5.
- En España, las viviendas sociales representan un 2,5% del parque de viviendas principales, nada que ver con los porcentajes de algunos países europeos de nuestro entorno (Países Bajos 30%, Austria 24%, Reino Unido 17,6%. Francia 16,8%).



La ley de vivienda fue una de las normas que más costó aprobar en el seno del Ejecutivo, por la negativa del PSOE a regular los alquileres y limitar sus precios en las denominadas zonas de mercado tensionado. Finalmente se alcanzó un acuerdo, aprobándose en Consejo de Ministros y Ministras en febrero de 2022 y en marzo el Congreso de los Diputados admitió el proyecto de ley a trámite, donde lleva diez meses paralizada en sede parlamentaria por la falta de acuerdo con el PSOE a la hora de recoger las principales demandas de los colectivos por el derecho a la vivienda.

La negociación de los últimos presupuestos de la legislatura era una oportunidad para desbloquearla, pero también se frustró, pues PSOE y PP tumbaron las enmiendas sobre la regulación de alquileres, aunque mantuvieron los incentivos fiscales a propietarios.

Con ello, la Ley de Vivienda se encamina al final de la legislatura bloqueada tras más de dos años de retrasos, a pesar de tramitarse el proyecto de forma urgente y, a pesar de que el plazo de enmiendas finalizó a finales del pasado abril, ni siquiera ha comenzado el trámite de ponencia, encargada de enmendar el texto aprobado por el Consejo de Ministros y Ministras.

Es el momento de que las Administraciones públicas asuman su responsabilidad y cumplan con su deber de proteger y garantizar un derecho humano que es básico para asegurar la integridad física, la dignidad, el acceso a otros derechos fundamentales y el desarrollo personal que todas nos merecemos.

Llevamos demasiados años sufriendo a quien pone sus beneficios privados por encima de la vida y salud de millones de personas. Después de haber entregado más de 60.000 millones de dinero público para el rescate bancario que no han sido devueltos, es de justicia que la nueva Ley haga frente a la emergencia habitacional que sufrimos y garantice una vivienda para quien lo necesite, mediante un presupuesto suficiente en políticas de vivienda pública y estableciendo mecanismos legales que obliguen a los responsables financieros de la

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

crisis inmobiliaria y a los grandes tenedores de vivienda, a asumir responsabilidad social y evitar nuevas burbujas especulativas.

En este sentido, es importante recordar que es competencia irrenunciable del Estado el establecimiento por Ley de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de la ciudadanía en el ejercicio del derecho constitucional a la vivienda, debiendo ser comunes las bases de este derecho esencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.1.1.a de la Constitución: *"El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: 1ª La regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales."* Porque la nueva Ley será papel mojado si no protege y garantiza de manera efectiva el Derecho en todo el territorio.

La **Plataforma Iniciativa por una Ley que Garantice el Derecho a la Vivienda**, impulsada por una veintena de organizaciones ciudadanas y sindicales, entre ellas la PAH y el Sindicato de Inquilinas e Inquilinos, presentó alegaciones al anteproyecto de la ley aprobado por el Consejo de Ministros y Ministras. Actualmente son cerca de 300 las organizaciones que han dado su apoyo al manifiesto y demandas recogidas por la iniciativa, así como miles de firmas recogidas entre la ciudadanía.

En sintonía con las demandas de las organizaciones en defensa del derecho a una vivienda y en cumplimiento a nuestra Constitución, al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y otros dictámenes de Naciones Unidas y de los Tribunales Europeos, es imprescindible que la Ley por el Derecho a la Vivienda incluya como mínimo estas 8 medidas de aplicación directa en todo el territorio español:



- 1) **La ley debe garantizar el derecho a una vivienda digna, asequible, accesible y adecuada como derecho subjetivo**, garantizando que esta protección sea efectiva y evitando que ninguna persona sufra situación de sin hogarismo.
- 2) **Stop desahucios de personas vulnerables sin alternativa** de vivienda digna y adecuada, así como la obligación de alquiler social estable para los grandes tenedores y, en el resto de los casos, realojo digno y adecuado a cargo de los poderes públicos.
- 3) **Asegurar y ampliar el parque público de alquiler social**, como mínimo al 20% del conjunto de viviendas en veinte años, haciendo frente a la emergencia habitacional de forma prioritaria.
- 4) **Regulación estatal de alquileres a precios adecuados a los salarios de la población** en cada zona del territorio. Modificación de la ley de arrendamientos urbanos para dar protección y estabilidad a los inquilinos del conjunto del país.
- 5) **Garantizar los suministros básicos de agua, luz, gas y acceso a las telecomunicaciones** para evitar la brecha digital como parte de una vivienda digna.
- 6) **Garantizar una segunda oportunidad efectiva para los hogares con deudas hipotecarias**, y desarrollar medidas contra el sobreendeudamiento y los abusos financieros e inmobiliarios.
- 7) **Ampliación presupuestaria para vivienda social y políticas sociales de vivienda** hasta llegar al promedio europeo de parque público, destinando como mínimo el 2% del presupuesto estatal. Asignación de una parte suficiente de los fondos europeos de recuperación a este objetivo.
- 8) **Participación activa de la población en toda la política de vivienda y urbanismo.**

Las medidas temporales a los problemas de vivienda aprobadas por el Gobierno de Pedro Sánchez a finales de diciembre hacen referencia a dos de las tres líneas rojas que Unidas Podemos y los socios parlamentarios reclaman al PSOE que "se conviertan en estructurales" en la nueva norma estatal de vivienda. Su ampliación en el tiempo viene a confirmar que estas medidas son "eficaces" para solucionar el problema de la vivienda en España, es decir, que son medidas que "funcionan".

Y es que no se debe aceptar una ley de vivienda que no contenga la regulación de los precios del alquiler para todos los propietarios y no solo para los grandes tenedores, la prohibición de los desahucios de familias vulnerables y que los pisos de la Sareb pasen a manos de las comunidades autónomas para hacer un parque público de vivienda.

No debemos dejar escapar la oportunidad que brinda la elaboración de la primera ley estatal en la materia para conseguir un avance histórico en la cobertura de este derecho fundamental. Ceder a las presiones e intereses del sector financiero, las grandes inmobiliarias y los fondos buitres es equivocarse de bando, algo inaceptable en un Gobierno que debe ser el garante del cumplimiento de un derecho humano básico: el derecho a una vivienda digna.

Por eso para la PAH las medidas sobre vivienda del nuevo paquete anticrisis no convencen y denuncian que "este Gobierno no ha estado a la altura", con una Ley de Vivienda que ya lleva dos años de retraso. Y por eso el bloque de la investidura en el Congreso, que va "de la mano" de los sindicatos de vivienda y de las

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: <b>XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

plataformas antidesahucios, está presionando para que "sí o sí" se produzcan los avances en la ley de vivienda que el PSOE mantiene bloqueados.

Porque, como afirma el investigador ██████████, especializado en los paraísos fiscales, "Es mentira que el precio de la vivienda sea una cuestión de oferta y demanda". Son fondos buitres quienes, desde la crisis de 2008, se han convertido en los principales protagonistas del mercado de la vivienda en España.

De ahí la gran importancia de esta Ley: es la primera norma que considera y protege la vivienda como derecho en lugar de como un bien de mercado. España va a tener por primera vez una ley estatal para empezar a dejar atrás la cultura de la burbuja, la especulación y el pelotazo, y garantizar que la vivienda es un derecho real para toda la ciudadanía.

En Unidas Podemos consideramos que es una "prioridad estratégica para el país". Esta norma es un primer paso en la dirección correcta para acabar con la ley de la selva que ha imperado hasta ahora, para poner freno a los desahucios, limitar los beneficios de grandes propietarios y fondos buitres, y hacer que, de verdad, los precios del alquiler bajen. Porque ya era hora de reequilibrar la balanza en lo que se refiere a la vivienda y de pensar en las familias vulnerables, en los jóvenes que no pueden emanciparse y en los pequeños propietarios.

Para Podemos, "la Ley de Vivienda es un asunto de Estado, es necesario e imperioso aprobarla de una vez. Se trata de garantizar un derecho constitucional dando respuesta a uno de los problemas más urgentes que vive la ciudadanía".

Mientras, en nuestra ciudad, los precios medios del alquiler en Jerez se encuentran actualmente en máximos históricos (según los datos del portal inmobiliario Idealista), con una renta media por un inmueble de 7,4 euros por metro cuadrado, casi un 10% más que hace un año; de forma que el incremento interanual en Jerez es superior tanto al del conjunto de la provincia, que se situó en el 8,2%, como del resto de Andalucía, que fue del 6,7%.

En base a lo expuesto, desde nuestro Grupo Municipal proponemos la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados y Diputadas a reiniciar urgentemente los trámites parlamentarios de la Ley por el Derecho a la Vivienda, desbloqueando el debate de las enmiendas presentadas.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y Diputadas y al Senado a la aprobación de una Ley por el Derecho a la Vivienda que incluya, como mínimo, las ocho medidas que reclama la Plataforma Iniciativa por una Ley que Garantice el Derecho a la Vivienda".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas en sesión de 23 de enero de 2023.



Por todo lo expuesto, el Pleno, con 10 votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (7), Adelante Jerez (2) y Grupo Mixto (1), y 14 ABSTENCIONES de los Grupos municipales Socialista (10) y Ciudadanos Jerez (4), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

11.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE JEREZ RELATIVA A LA CONVERSIÓN DE SAREB EN UN INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Adelante Jerez:

"La creación de una sociedad de gestión de activos inmobiliarios, popularmente conocida como banco malo, fue una de las condiciones impuestas en el MoU, el Memorándum de Entendimiento firmado con la Unión Europea para el rescate de España en 2012.

La Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) fue creada con el objetivo de comprar parte de los activos tóxicos y problemáticos que tenía la banca para "limpiar" sus balances y eliminar el lastre que en ellos tenían los activos "improductivos". Viviendas y suelos que estaban en poder

	Código Cifrado de Verificación: <b>XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

de las entidades después de haber sido ejecutadas las garantías e hipotecas de quienes no habían pagado los préstamos firmados, además de créditos fallidos con enormes dificultades de recuperación, fueron traspasados a este "banco malo" para que las entidades dejaran de tener el lastre de tener que provisionar esos activos que no les generaban más que gastos y les obligaban a reservar capital.

Para que no impactase negativamente en las cuentas de las Administraciones Públicas, Sareb se constituyó con mayoría de accionistas privados sin consolidar su balance con las cuentas del Estado. Fue financiada con recursos públicos que suponían un 95,31% del total, pero el porcentaje de propiedad accionarial público solo sería del 45,68%. Al mismo tiempo, los socios privados que solo aportaban solamente el 4,69% de la financiación total, se quedaban con el 54,33% de las acciones.

La notificación de la Unión Europea de abril de 2021 en el contexto del Procedimiento de Déficit Excesivo de 2020 desmontó la estrategia y supuso la integración contable de Sareb como parte de las Administraciones Públicas. Como consecuencia de la reclasificación, la actividad de la compañía repercute directamente sobre las cuentas públicas con efectos desde 2020, lo que ha supuesto un incremento en el déficit público de 2020 de 9.891 millones de euros (0,88% del PIB) y un incremento de la deuda PDE consolidada de las Administraciones Públicas de 34.145 millones de euros en diciembre de 2020 (3,05% del PIB). Del mismo modo, en los sucesivos ejercicios, las operaciones de disposición de su activo por parte de Sareb, así como sus resultados contables afectarán al saldo de las cuentas nacionales del sector de las Administraciones Públicas.

Sareb adquirió por tanto inmuebles, créditos y suelo por valor de 50.781 millones de euros después de aplicar un descuento medio del 52% sobre el que tenían en las entidades. Es decir, activos contabilizados en las entidades bancarias nacionalizadas por 107.121 millones de euros, fueron adquiridos por el "banco malo" por 50.781 millones.

A pesar de esa rebaja aparentemente elevada, se traspasaron mucho más caros de lo que realmente valían. De hecho, la Comisión Europea indicó en diciembre de 2012, que el descuento medio con el que SAREB debería haber adquirido los activos era de un 72%. Es decir, suponía casi 20 puntos porcentuales sobre el valor bruto de traspaso realmente practicado. Se compraron los inmuebles, el suelo y los créditos por 18.000 millones de euros más de lo que valían.



El ministro de Economía, Luis de Guindos, aseguraba en noviembre de 2012, sólo unos meses después de la creación de la Sareb, que la sociedad no sólo no les costaría dinero a los contribuyentes españoles, sino que, a lo largo de su vida, ofrecería una rentabilidad del 15%. Sin embargo, en junio de 2021 la sociedad había consumido los 1.200 millones aportados de capital y los 3.600 millones de deuda subordinada que habían suscrito los accionistas. En total 4.800 millones. Pero además el patrimonio neto de Sareb era negativo en casi 9.700 millones de euros. En total, un quebranto contable que asciende a unos 14.500 millones de los que 12.000 millones son públicos.

A finales de noviembre de 2021, Sareb interpuso una demanda a los tenedores de su deuda sénior (Abanca, CaixaBank, Banco Sabadell, BBVA, Unicaja, Ibercaja y BFA), admitida a trámite a principios de 2022, y en la que argumentaba que, tras los cambios incluidos en la Orientación (UE) 2016/2298, de 2 de noviembre, que modificaban la Orientación previa sobre la aplicación del marco de política monetaria del Eurosistema, desde 2017 sus emisiones de deuda sénior deben permitir flujos financieros negativos. Reclama así que la banca que tiene esa deuda le pague por la misma, dado cómo están los tipos de interés actualmente y que, como ejemplo, en 2020 la compañía dejó de ingresar por esta causa 147 millones de euros.

Todo esto evidencia la negligente actuación en la gestión de esta sociedad y la necesidad de modificar la forma de actuar, llevando a la aprobación del Real Decreto-ley 1/2022, de 18 de enero, por el que se modifica (además de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre y la Ley 11/2015, de 18 de junio) el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, en relación con el régimen jurídico de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, para eliminar los límites a la participación del Estado en el accionariado de Sareb, permitiendo así la nacionalización de facto.

En base a lo expuesto, desde nuestro Grupo Municipal proponemos la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a la modificación del objeto social de Sareb para convertir a esta sociedad en una herramienta pública para garantizar el derecho a la vivienda con duración indefinida. Para

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

ello la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria deberá depender del Ministerio que tenga las competencias a nivel estatal en materia de vivienda.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a que, con el fin de poder fiscalizar y controlar adecuadamente Sareb, la toma de control público incorporará la creación de un organismo que permita el seguimiento de la actividad de la sociedad y la comprobación del cumplimiento de sus objetivos, más allá de los órganos de control de la sociedad. En el Consejo de Administración y en dichos organismos de seguimiento participarán los Ministerios que tengan competencias en derechos sociales y vivienda.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España a elaborar un censo de los activos que tiene la Sareb en propiedad. El que inmuebles y suelos que hemos pagado con dinero público sigan siendo algo desconocido para los Ministerios que tienen competencias relacionadas como es el caso de Transporte (vivienda) o Derechos Sociales, debe ser subsanado de manera inmediata.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de España a que, para defender los intereses públicos, Sareb modifique los próximos bonos que emita para que puedan generar rendimientos negativos.

**QUINTO.-** Instar al Gobierno de España a realizar una gestión social del parque de viviendas actual de Sareb, integrándolas al parque público de vivienda e incorporando una gestión activa con las personas que están en precario en viviendas de la Sareb, para gestionar alquileres sociales vinculados al nivel de ingresos.

**SEXTO.-** Instar al Gobierno de España a habilitar los mecanismos legales que posibiliten la suspensión de forma indefinida de los procedimientos de desahucio, con objeto de que los servicios sociales puedan ofrecer soluciones a las personas que habiten viviendas propiedad de Sareb y que se encuentren sin alternativa habitacional.

**SÉPTIMO.-** Instar a la F.E.M.P. a fomentar el mecanismo para la cesión de viviendas de la Sareb, con el fin de que las corporaciones locales puedan gestionar dichas viviendas y destinarlas a un parque municipal de vivienda de alquiler social.

**OCTAVO.-** Instar al Gobierno de España, al Gobierno de la Junta de Andalucía y al resto de CC.AA. a realizar las gestiones pertinentes con la Sareb para que el suelo urbanizable que atesora (más de 72 millones de metros de suelo en desarrollo) sea destinado a suelo para vivienda pública en alquiler social.

**NOVENO.-** Instar al Gobierno a la creación de una comisión de investigación parlamentaria que establezca las responsabilidades políticas de unas decisiones que han causado un descomunal coste y quebranto de fondos públicos que asciende, de momento, a 14.500 millones de euros, de los que 12.000 millones son públicos y a la asunción de casi 35.000 millones de deuda. Con especial detalle es preciso conocer lo ocurrido en relación con los precios de traspaso fijados del Banco de España, las operaciones de venta de activos realizadas por Sareb, la contratación de un derivado por valor de 42.000 millones de euros que ha supuesto un quebranto de casi 4.000 millones de euros a Sareb y del que se han beneficiado las entidades bancarias beneficiarias del swap (Santander, Societé Générale, Caixa, Barclays, Crédit Agricole, y Cecabank) y la modificación de las condiciones de los bonos emitidos por Sareb para que a partir de 2017 no pudiesen tener rendimientos negativos y que ha originado 483 millones de pérdidas a Sareb y puede causar otros 465 millones en los próximos años".

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas, en sesión de 23 de enero de 2023.



En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos la concejal del Grupo municipal Popular, Rosario López Orihuela, que abandonó la sesión definitivamente.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 17 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (10), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (2) y Grupo Mixto (1), 6 ABSTENCIONES del Grupo municipal Popular (6), y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, de la concejal del Grupo municipal Popular, Rosario López Orihuela, (1), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

## 12.- **PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE JEREZ RELATIVA A LAS CONEXIONES CON EL AEROPUERTO DE JEREZ.**

Vista la siguiente Proposición del Grupo municipal Adelante Jerez:

Página 21 de 33

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023



"Corría el año 2011 cuando, meses antes de unas elecciones generales, se inauguraba el apeadero de ferrocarril situado junto al Aeropuerto de Jerez. La inversión destinada a estas instalaciones ascendió a algo más de 11.300.000 euros. Una apuesta por conectar el aeródromo jerezano con el resto de la provincia a través del transporte público ferroviario que, a todas luces, gozaba y goza aún hoy de todo el sentido. Conectar el transporte aéreo con el ferroviario, con la debida planificación, suponía entonces y puede suponer aún hoy un avance en el modelo de movilidad que ofrece en nuestra provincia, posibilitando a los ciudadanos de la provincia de Cádiz desplazarse sin necesidad de hacer uso del vehículo privado, con lo que ello supone desde la perspectiva de la sostenibilidad y la defensa del medio ambiente.

Sin embargo, pronto se demostró que esto no iba a ser posible, no lo ha sido hasta ahora, debido a una evidente ausencia de planificación, la que pone de manifiesto el hecho de que la frecuencia y los horarios de los ferrocarriles que llegan a nuestro aeropuerto rara vez coincidan en tiempo con los de los vuelos que salen o llegan al mismo. Este hecho explica por qué los trenes que salen o llegan al aeropuerto a menudo van vacíos o con muy pocos pasajeros. Si el tren no lleva a los usuarios al aeródromo con el tiempo suficiente para poder hacer los trámites previos al embarque, llega tarde o, en el caso de los vuelos que aterrizan, horas después de que lo hagan, la conexión deja de tener sentido. Y si tampoco coincide con los horarios de los muchos trabajadores, más de mil, que desarrollan su actividad en el entorno del área de influencia del Aeropuerto, pues menos aún. Y, claro, como los usuarios han sido cada vez menos, la frecuencia y los trenes que paran en el Aeropuerto se han ido reduciendo también. Todo desde una lógica meramente mercantilista. Para qué vamos a hacer llegar allí los trenes si apenas los usa la gente. No es rentable. En lugar de pensar que si aumentáramos la frecuencia y el número de trenes que paran allí estos ganarían fuerza como una alternativa práctica y eficaz para desplazarse hasta o desde el aeropuerto y el número de pasajeros no tardaría en verse incrementado.

Para hacernos a una idea. Un día como el de hoy, las ciudades de Jerez y Cádiz están conectadas por 23 trenes de cercanías. La frecuencia de paso entre uno y otro oscila entre los 20 y los 35 minutos aproximadamente durante todo el día. Sin embargo, de esos 23 trenes que llegan a Jerez sólo 3 continúan hasta el Aeropuerto, teniendo estos una frecuencia de paso en este apeadero de en torno a las 6 horas. También paran allí 6 trenes de media distancia en cada uno de los sentidos, con una frecuencia que llega hasta las 3 horas. A los usuarios, pues, el ferrocarril como medio de transporte para llegar o desplazarse desde el Aeropuerto no les resulta práctico y como no lo utilizan, Adif, en vez de analizar por qué no lo hacen y adoptar las medidas necesarias para cambiar este hecho, lo que hace es reducir conexiones. Y así, acabamos teniendo una infraestructura pública en la que se invirtieron más de 11 millones de euros absolutamente infrautilizada y a la inmensa mayoría de los que podrían usarla haciendo uso, en la mayoría de los casos, del vehículo privado, con todo lo que ello supone. Cuando, simplemente, alargando un poco el trayecto de los otros 20 trenes que llegan a Jerez, tendríamos 23 trenes de cercanías parando y otros 23 saliendo desde el Aeropuerto, en lugar de los 3 actuales, y ofreciendo una alternativa de movilidad sostenible, práctica y económica a miles de personas, hecho éste que sería complementario a la construcción de los 3 nuevos apeaderos que tiene pendiente esta ciudad y que confiamos que sean una realidad a la mayor brevedad, al menos el primero de ellos.

Por todo esto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Jerez la adopción de los siguientes...  
**ACUERDOS**

1. Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a repasar, de la mano de Adif, las actuales conexiones del ferrocarril con el Aeropuerto de Jerez, aumentándolas y posibilitando que éstas cuenten con una frecuencia razonable, que permita que el desplazamiento en tren hasta o desde nuestro aeródromo pase a ser una alternativa práctica, eficaz, económica y sostenible para los usuarios".

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Desarrollo Sostenible, en sesión de 23 de enero de 2023.

En el momento de la votación no se encontraba en el salón de Plenos el concejal del Grupo municipal Socialista, Francisco Camas Sánchez.

Por todo lo expuesto, el Pleno, von 22 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (9), Popular (6), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (2) y Grupo Mixto (1), y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Socialista, Francisco Camas Sánchez (1), acuerda APROBAR la anterior Proposición.

## **URGENCIAS.**

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Sra. Presidenta da cuenta del siguiente asunto que se presenta por urgencia:

### **APROBACIÓN DE INCREMENTO DE LA TRANSFERENCIA NOMINATIVA DEL EJERCICIO 2023 A FAVOR DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ.**

Justificada la urgencia, el Pleno, con 22 votos A FAVOR, los cuales conforman la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, de los Grupos municipales Socialista (9), Popular (6), Ciudadanos Jerez (4), Adelante Jerez (2) y Grupo Mixto (1), y 1 ABSTENCIÓN POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del ROM, del concejal del Grupo municipal Socialista, Francisco Camas Sánchez (1), acuerda APROBAR la urgencia del presente asunto.

Seguidamente se reincorpora a la sesión plenaria el concejal del Grupo municipal Socialista, Francisco Camas Sánchez.

### **Asunto Urgente Único.- APROBACIÓN DE INCREMENTO DE LA TRANSFERENCIA NOMINATIVA DEL EJERCICIO 2023 A FAVOR DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSÉ.**



Como Asunto Urgente Único, así previamente declarado, se conoce la siguiente Propuesta Propuesta de la Delegada de Acción Social y Mayores:

"La Fundación Centro de Acogida San José es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter benéfico-asistencial dependiente del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, constituida en 1986 y que persigue fines sociales y cuyo objeto es la prestación de servicios sociales y asistenciales a las personas mayores dependientes así como a aquellos colectivos más desfavorecidos.

La Fundación Centro de Acogida San José, Fundación Pública Local se constituye como una organización de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro y totalmente benéfico, cuyo patrimonio se encuentra afectado de modo duradero a la realización de fines de interés general, propios de la Fundación.

La Fundación, constituida e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

El presupuesto anual de gastos del Servicio de Acción Social y Mayores consigna en cada ejercicio una transferencia nominativa a favor de la Fundación Centro de Acogida San José destinada a financiar los gastos corrientes asociados a la prestación de los servicios de su competencia. En el ejercicio 2022, la consignación presupuestaria para esta transferencia nominativa ascendió a 1.987.310,00 euros. Este mismo importe figura como crédito disponible para transferir a la antedicha Fundación en el presupuesto vigente para el ejercicio 2023 (prórroga del presupuesto de 2022).

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023

Mediante escrito remitido por la Dirección de la Fundación Centro de Acogida San José a la Delegación de Acción Social y Mayores el 13 de enero de 2023 se solicita ampliación de la transferencia reconocida en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2023 a favor de dicha Fundación, en la cantidad de 242.000,00 €, al objeto de atender los siguientes gastos fijos:

Concepto	Coste anual (€)
Incremento salarial originado por la subida de las retribuciones del 3,5% producido en 2022, consolidado para el año 2023	121.000,00
Creación de puesto de Adjunto a la Dirección, aprobada el 15 de noviembre de 2022 por la Junta Patronal	54.000,00
Contratación de servicio de noche de seguridad para el albergue	67.000,00
<b>Total</b>	<b>242.000,00</b>

El informe técnico justificativo emitido por la Dirección del Servicio de Acción Social y Mayores el 13 de enero de 2022 sobre el incremento de la consignación presupuestaria a la Fundación Centro de Acogida San José en la cantidad de 242.000,00 € constata, una vez analizados los documentos aportados por la Fundación, que está justificada su solicitud de incremento de consignación presupuestaria y por ello resulta procedente trasladar a aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno los acuerdos de autorización del incremento de la consignación presupuestaria para transferencia nominativa a favor de esta entidad y de utilización de los créditos disponibles a nivel de vinculación para hacer dicho incremento posible.

Visto el informe de conformidad emitido desde la Intervención municipal, con fecha 24 de enero de 2023, en el que se expresa que "Corresponde al Pleno de la Corporación la autorización del incremento de la transferencia nominativa que se propone, ya que es el órgano que aprobó las transferencias nominativas previstas en el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2022, que ha sido prorrogado para 2023".

Considerando las atribuciones otorgadas al Pleno en el artículo 123.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el que se establece que corresponde al Pleno la autorización de gastos en las materias de su competencia, y vista la documental que conforma el expediente, se eleva al Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDOS**

**Primero.-** Autorizar el incremento de la consignación presupuestaria a la Fundación Centro de Acogida San José en la aplicación nominativa 16/23170/48906- "Fundación Centro de Acogida San José-Servicios comunitarios asistencia", por importe de 242.000,00 €.

**Segundo.-** Autorizar la disposición por importe de 242.000,00 € del crédito disponible a nivel de vinculación en el capítulo 4 "transferencias corrientes" del área de gasto 2 del vigente presupuesto de gastos del Servicio de Acción Social y Mayores".



Visto el informe técnico emitido por la Dirección del Servicio de Acción Social y Mayores el 13 de enero de 2022 sobre el incremento de la consignación presupuestaria a la Fundación Centro de Acogida San José en la cantidad de 242.000,00 €

Visto el informe emitido por la Viceinterventora, en funciones de Interventora General, de fecha 24 de enero de 2023, sobre el incremento de transferencia nominativa a la Fundación Centro de Acogida San José, Presupuesto 2023, prorrogado de 2022, así como los demás documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD APROBAR la anterior Propuesta.

## SESIÓN DE CONTROL

### INTERPELACIONES

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: <b>XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023



## 1.- Interpelación del Grupo Mixto sobre la agresión de un policía local a un ciudadano en la avenida de México.

Se formula la siguiente Interpelación:

"El pasado mes de diciembre, nos sorprendió ver por las redes un vídeo en el que se ve la agresión de un policía local de Jerez, con una porra extensible, a un ciudadano en la Avenida de México. Las imágenes son clarísimas, independientemente de que el ciudadano agredido hubiera o no cometido alguna infracción, la agresión por parte del policía local es clarísima.

Como concejala de esta corporación y portavoz de Ganemos Jerez, mediante un escrito presentado en la delegación de Seguridad, le solicité información sobre los hechos así como sobre las medidas tomadas para depurar las posibles responsabilidades, ya que estos hechos provocan un daño irreparable para la imagen de la Policía Local y para la confianza de la ciudadanía en ella.

Sobre los hechos, nos sorprende la utilización de una porra extensible. Nos preguntamos si está autorizado el uso de este tipo de material, y si el agente tenía la debida formación sobre su uso. Nos extraña también que un golpe en la cara sea lo más apropiado en ese contexto en el que no existe una amenaza inminente para el agente. Nos asombra y preocupa también la actitud del resto de agentes que se observan en el vídeo. En el caso de que se tratara de una agresión no se observa que el resto de agentes protegieran al agredido y/o apartasen al agresor, y en el caso de que se estuviese reduciendo a una persona supuestamente violenta, no tratan, tras el golpe, de reducir a la persona supuestamente violenta.

Sobre las medidas para depurar responsabilidades, nos preguntamos si es cierto, como recogen los medios, que este incidente se produjo el 5 diciembre, y de ser así, qué medidas para depurar responsabilidades se han puesto en marcha. Desde cuándo el gobierno y/o el jefe de la Policía Local tenían conocimiento de éstos hechos, y qué se ha hecho desde ambas instituciones para depurar responsabilidades.

Nos gustaría conocer también el contenido del atestado, si el golpe con porra extensible se recoge en el atestado y si el atestado es coherente con las imágenes hasta ahora conocidas. Y por último quisiéramos conocer si el policía local ha sido denunciado por parte del agredido o por parte de alguna otra persona. Y la fecha en la que se iniciaron las Diligencias previas.

Por todo ello presentamos la siguiente interpelación:



1. ¿Por qué motivo no ha respondido el señor delegado de Seguridad, D. Rubén Pérez Carvajal, al escrito presentado por Ganemos Jerez solicitando toda esta información?
2. ¿Por qué motivo este gobierno no ha hecho públicas las medidas disciplinarias que espero que haya puesto en marcha o que va a poner en marcha para asegurarse de que el policía local protagonista de la agresión no vuelva a agredir a nadie?
3. ¿Por qué motivo el policía local llevaba una porra extensible?"

## 2.- Interpelación del Grupo Mixto sobre la protección de los viñedos.

Se formula la siguiente Interpelación:

"La actividad económica relacionada con la industria del vino en Jerez no sólo se limita a la producción de caldos, a la crianza de vinos y a su comercialización, sino que va más allá, convirtiéndose en una cultura que gira en torno a las viñas, y que tiene su principal actividad económica en el enoturismo. Las bodegas y los viñedos son los principales elementos del enoturismo, y se encuadra dentro del turismo cultural, concretamente en la modalidad de turismo gastronómico y etnográfico, aunque estrechamente ligado al turismo de naturaleza. El aprovechamiento del paisaje vitivinícola para su puesta en valor a través de experiencias enoturísticas, revaloriza el Marco de Jerez e impulsa su desarrollo social y económico.

En la actualidad se están produciendo cambios importantes sin tener en cuenta la manera en la que puede afectar al propio territorio, que va perdiendo autenticidad, valor e importancia. A pesar de su gran importancia, el paisaje del Marco de Jerez está sufriendo los impactos de numerosos elementos como la instalación de

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023

plantas fotovoltaicas, que dañan gravemente sus recursos, menoscabando los valores que permitieron el desarrollo de importantes actividades económicas alrededor de los cultivos de vid.

El importante patrimonio en torno al vino en Jerez se sustenta en el valor histórico y cultural, el valor vitivinícola y el valor paisajístico y natural, aspectos todos que hay que proteger y fomentar. Por eso es de vital importancia ordenar y proteger el paisaje del Marco de Jerez, impulsando figuras de protección para sus terrenos y zonas aledañas, que conforman su paisaje.

En diciembre de 2021, el teniente de alcaldesa de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, José Antonio Díaz, avanzó en el transcurso del Pleno municipal que su departamento estaba tramitando una modificación del PGOU con el objetivo de "prohibir taxativa y expresamente" la implantación de parques eólicos y fotovoltaicos en viñedos, aunque después de algo más de una año no se tienen resultados de dichas afirmaciones, y los viñedos y sus valores siguen sin protección en la normativa municipal frente a este tipo de proyectos.

En la actualidad, alrededor de 40 proyectos de plantas fotovoltaicas se proyectan o tramitan en el término municipal de Jerez, por lo que es imprescindible que se pueda llevar a cabo una revisión del PGOU que sienta las bases e incluya las herramientas necesarias para proteger el viñedo y su paisaje, de gran valor económico y etnográfico, histórico y cultural.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente **INTERPELACIÓN**:

¿Por qué motivo no se ha llevado a cabo aún una modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), mediante un Plan Especial, para una correcta ordenación de los proyectos de energías renovables (parques eólicos y fotovoltaicos, principalmente) que garantice la protección del viñedo y su entorno como anunció hace más de un año?"

### 3.- Interpelación del Grupo Mixto sobre la Ciudad de los Niños.

Se formula la siguiente Interpelación:

"Hace ya más de un año que las instalaciones de la mal llamada "Ciudad de los niños", que debiera llamarse "Ciudad de los niños y las niñas" o "Ciudad de l@s niñ@s", permanecen cerradas. Una falta de oportunidad para los niños y niñas de Jerez.

Hemos leído en prensa que las instalaciones estaban en unas condiciones "lamentables", según manifestó la Sra. Alcaldesa, y que esto ha provocado que la nueva adjudicataria necesite un tiempo para hacer mejoras.

A día de hoy han pasado varios meses desde la adjudicación del contrato y seguimos sin saber cuándo veremos este parque abierto.



Por todo lo anterior, presentamos la siguiente **INTERPELACIÓN**:

¿Por qué motivo permanecen cerradas las instalaciones de la mal llamada "Ciudad de los niñ@s"?"

### 4.- Interpelación del Grupo municipal Adelante Jerez relativa a la Ordenanza Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.

Se formula la siguiente Interpelación:

"En noviembre de 2021 ya trajimos a este Ayuntamiento Pleno una interpelación relativa a la Ordenanza Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas, debido a que en julio de 2021 se había abierto un plazo de consultas y sugerencias para aportaciones en la elaboración de una futura ordenanza sobre solares y edificaciones ruinosas; y entendíamos que dicho plazo ya se había cerrado y que el Ayuntamiento habría pasado a desarrollar el borrador de la ordenanza para su presentación al Pleno.

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023

Pero seguimos igual, sin una ordenanza municipal que regule este tema ni ninguna noticia al respecto.

Por todo lo anterior, desde nuestro Grupo Municipal formulamos la siguiente INTERPELACIÓN al Gobierno Municipal:

**PRIMERA.-** ¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno Municipal no ha presentado todavía el borrador de la Ordenanza municipal de solares y edificaciones ruinosas al Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera?"

## **RUEGOS**

### **1.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativo a la accesibilidad para personas con discapacidad auditiva en instalaciones municipales.**

Se formula el siguiente Ruego:

"La Junta de Andalucía define la discapacidad auditiva como la pérdida o anomalía de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, que tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, y por ende un déficit en el acceso al lenguaje oral.

El colectivo de personas sordas es muy heterogéneo. No obstante, e independientemente del tipo de discapacidad auditiva del que se trate, el principal problema con el que se encuentra este sector de población, son las innumerables barreras de comunicación.

Las mayores dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad auditiva se presentan a la hora de relacionarse con otras personas, en la medida en la que no se comparte el mismo código lingüístico. Este hecho, en una sociedad como la actual, basada en la comunicación, provoca la reducción de las posibilidades de comunicación y lleva consigo una pérdida importante de información necesaria para la vida cotidiana, además de la sensación de frustración para las personas afectadas por estas disfunciones auditivas.

Los obstáculos anteriormente descritos, constituyen pues, un enorme impedimento para un desarrollo integral de la persona, así como para el aumento de su inclusividad, sobre todo en sus relaciones con la sociedad en general.

Además de lo anterior, las barreras de comunicación de este colectivo muchas veces pasan inadvertidas, incluso desde la propia administración, y socialmente se ignoran los problemas de inclusión de las personas con discapacidades auditivas por tratarse de una "DISCAPACIDAD INVISIBLE".



Por otra parte, los recursos de los que disponen son escasos y están condicionados a las características de la propia persona; puesto que cuando se reconoce la pérdida auditiva, cada persona elige un sistema de comunicación, lengua oral, lengua de signos o ambas dos lenguas.

Desgraciadamente, las obviedades anteriormente citadas y las dificultades con las que convive este colectivo, afloraron estrepitosamente durante la reciente pandemia, en la que las múltiples necesidades de las personas con este tipo de discapacidad fueron innumerables, no obtuvieron respuesta o ésta fue prácticamente nula por parte de las diferentes administraciones públicas.

Desde nuestra formación, estamos convencidos de que son necesarias actuaciones reales, que se traduzcan en dotar de mayor autonomía a las personas con discapacidad auditiva con el objeto de minimizar las barreras para la accesibilidad real de este colectivo, y su participación en nuestra sociedad.

Es por ello, por lo que Ciudadanos Jerez (Cs) propone, la adopción del siguiente **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Instar al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera a que las áreas de atención al ciudadano tanto las propias como las de sus empresas municipales, dispongan de los recursos humanos y técnicos

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

necesarios, para la atención a personas sordas o con pérdida auditiva con el objeto de que éstas mantengan su autonomía y así mejorar la accesibilidad a la información, su integración y participación en la sociedad".

## **RUEGOS ORALES.**

### **1.- Ruego Oral del Grupo Mixto sobre la limpieza de la zona los mercadillos de la zona sur y de la Granja.**

Se formula el siguiente Ruego Oral:

"Vecinos y vecinas de La Granja y de Chapín Norte nos han hecho llegar la queja por los residuos que quedan tras la celebración del mercadillo en la calle José Ignacio Pineda, junto a la Avenida Fernando Portillo. Todos los sábados al mediodía puede observarse como las calles colindantes presentan una lamentable imagen, con plásticos voluminosos por aceras e incluso en la calzada, dificultando la circulación.

Ganemos Jerez ha comprobado que tras el desarrollo de los mercadillos, y muy especialmente en el caso de los Mercadillos de los lunes en la Zona Sur y los sábados en La Granja, quedan multitud de cajas y embalajes de plástico esparcidos en las calles donde se celebran y en sus alrededores. Resulta llamativo el caso de los plásticos por el importante volumen que se esparce de bolsas, embalajes, etc. Muchos de estos acaban enganchados vallas, alcorques de árboles, setos e incluso en zonas de huerto cercanas, ocasionando una triste imagen así como los perjuicios ambientales que ocasionan y que cada vez son más conocidos.

Desde Ganemos entendemos que no se trata de una situación ocasional ni de bajo impacto. Es una situación recurrente y que debe exigir una mayor vigilancia y control por parte del gobierno municipal. Y partiendo de que nos consta que hay comerciantes responsables y que se aseguran de recoger todo, desgraciadamente no todos cumplen con el deber de recoger.

Por otra parte, las personas encargadas de los puestos ambulantes permanecen allí como mínimo 6 horas, por lo que la necesidad de unos aseos es evidente.



Por todo lo anterior formulamos los siguientes ruegos:

1. Que se compruebe si los contenedores de residuos habilitados al efecto de la celebración de los mercadillos permiten el correcto depósito de embalajes, que además aseguren que no queden esparcidos por la vía pública tras su depósito (por efecto del viento).
2. Que se compruebe la eficiencia del retén de limpieza que pasa a la finalización de los mercadillos y que se refuerce esta limpieza.
3. Que se desarrolle una Campaña informativa dirigida a usuarios/as que acuden a los mercadillos, así como a los y las responsables de puestos de venta ambulante, sobre los residuos generados y los problemas que acarrear.
4. Que se incorporen entre los criterios de concesión de licencias el cumplimiento del deber de vigilancia, control y correcto depósito de residuos plásticos, cartones y embalajes.
5. Que se instalen aseos portátiles tanto en el mercadillo de La Granja como en el de la zona Sur".

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica: SHA256=DCE9265E06D875292B272032EB541199439F613EB176ECA3CB807B5D03CA9018, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.



El archivo audiovisual puede visionarse en la siguiente dirección web:

<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2023/20230126plenoordinario/>

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023

A continuación se detalla el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:

TIEMPO	PUNTO
	<b>INICIO DE LA SESIÓN</b>
1:04:06	M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
	<b>MINUTO DE SILENCIO</b>
1:04:16	M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
	<b>1.- Aprobación de las actas de la sesión Ordinaria de 22 de diciembre de 2022 y sesión Extraordinaria y Urgente de 29 de diciembre de 2022.</b>
1:06:29	M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta
1:06:38	VOTACIÓN
	<b>2.- Comunicaciones. Juan Carlos Utrera Camargo</b>
1:06:46	Secretario Municipal
	<b>3.- Concesión a Luis Gonzalo González González el título de "Hijo Predilecto, a Título Póstumo, de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera".</b>
1:08:24	Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3 <sup>o</sup> Tte. Alcaldesa
1:09:47	Jaime Espinar Villar - Concejal PP
1:11:11	VOTACIÓN
	<b>4.- Proposición del Grupo Mixto por la conservación y apertura a las visitas públicas del Monasterio de la Cartuja de Jerez.</b>
1:11:28	Ángeles González Eslava - Concejala GM
1:16:15	Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ ENMIENDA oral de ADICIÓN G.M. CIUDADANOS JEREZ
1:18:32	Manuel Méndez Asencio Concejál C's
1:21:32	Almudena Marina Martínez del Junco Concejala PP
1:24:25	Francisco Camas Sánchez - PSOE 2019-2023- 3 <sup>o</sup> Tte. Alcaldesa
1:27:40	Ángeles González Eslava - Concejala GM
1:30:49	Manuel Méndez Asencio Concejál C's
1:34:14	Ángeles González Eslava - Concejala GM
1:34:45	VOTACIÓN
	<b>5.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa al edificio de la seguridad social.</b>
1:35:00	Jaime Espinar Villar - Concejal PP
1:36:00	Manuel Méndez Asencio Concejál C's
1:38:36	Juan Antonio Cabello Torres Concejál PSOE
1:40:13	Jaime Espinar Villar - Concejal PP

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

1:42:39 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
 1:45:04 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
 1:46:08 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
 ENMIENDAS orales de ADICIÓN de la Sra. Presidenta  
 1:48:08 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
 1:52:49 VOTACIÓN

**6.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre la presencia de guardia civil CEIP Cuartillo.**



1:53:13 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
 ENMIENDA de ADICIÓN G. MIXTO  
 1:55:29 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
 1:57:53 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
 2:01:03 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
 ENMIENDA de SUSTITUCIÓN G.M SOCIALISTA  
 2:03:47 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE  
 2:07:12 Espinar Villar - Concejal PP  
 2:10:23 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
 2:12:13 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
 2:15:30 Manuel Méndez Asencio Concejal C's  
 2:17:10 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE  
 2:20:22 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
 2:23:34 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
 2:26:18 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE  
 2:26:33 Juan Carlos Utrera Camargo - Secretario Municipal  
 2:28:10 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
 2:28:27 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
 2:28:47 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE  
 2:29:17 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
 2:29:34 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
 2:30:55 Rubén Pérez Carvajal Concejal PSOE  
 2:31:13 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
 2:32:24 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
 2:32:35 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
 DEBATE SOBRE LAS ENMIENDAS  
 2:32:55 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
 2:33:50 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
 2:34:11 VOTACIÓN

Propone alterar el Orden del Día

2:34:39 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ

**8.- Proposición del Grupo Municipal Socialista relativa a las inversiones y mejoras pendientes en el centro específico de educación especial de sordos de Jerez.**

2:35:21 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
 2:35:37 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
 2:40:18 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
 ENMIENDA de ADICIÓN G.M. ADELANTE JEREZ  
 2:43:31 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
 ENMIENDA oral de ADICIÓN G.M. CIUDADANOS JEREZ

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sánchez Díaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

2:45:31 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 2:47:42 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
 2:50:54 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
 2:53:37 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
 2:56:54 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 2:57:53 Jaime Espinar Villar - Concejal PP  
 3:01:24 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
 3:04:03 VOTACIÓN

**9.- Proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativa al fomento de la accesibilidad para personas con discapacidad auditiva.**



3:05:24 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 ENMIENDA de ADICIÓN del G.M. ADELANTE JEREZ  
 3:08:02 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
 3:08:48 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
 3:12:16 Yessika Andreina Quintero Palma  
 3:14:33 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE  
 3:17:49 Estefanía Brazo Angulo Concejala C's  
 3:19:29 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 3:20:29 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE  
 3:22:09 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 3:22:53 VOTACIÓN

**7.- Proposición del Grupo Municipal Popular relativa a la prueba única de selectividad.**

3:24:49 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP  
 3:30:06 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
 3:33:05 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
 3:35:57 Carlos Pérez González - Concejal C's  
 3:39:00 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
 3:42:06 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP  
 3:45:14 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
 3:48:17 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejal AJ  
 3:51:24 Carlos Pérez González - Concejal C's  
 3:54:29 Juan Antonio Cabello Torres Concejal PSOE  
 3:57:50 José Ignacio Martínez Moreno Concejal PP  
 4:01:15 VOTACIÓN

**10.- Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la ley por el derecho a la vivienda.**

4:01:43 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
 4:06:31 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
 4:09:31 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 4:12:40 Rosario López Orihuela Concejala PP  
 4:15:58 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE  
 4:19:41 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
 4:22:51 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
 4:26:09 Jesús García Figueroa Concejal C's  
 4:27:41 Rosario López Orihuela Concejala PP  
 4:30:39 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE  
 4:32:44 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023

4:35:59 VOTACIÓN

**11.- Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a la conversión de Sareb en un instrumento para garantizar el derecho a la vivienda.**

4:36:33 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
4:41:27 Jesús García Figueroa Concejales C's  
4:42:50 M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
4:43:22 José Ignacio Martínez Moreno Concejales PP  
4:46:35 Ana Herica Ramos Campos Concejala PSOE  
4:47:42 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
4:50:58 Jesús García Figueroa Concejales C's  
4:52:05 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ  
4:54:21 M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta  
4:55:08 VOTACIÓN

**12.- Proposición del Grupo Municipal Adelante Jerez relativa a las conexiones del ferrocarril con el Aeropuerto de Jerez.**

4:55:30 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejales AJ  
4:59:59 Rafael Mateos Lozano Concejales PP  
5:01:17 Rubén Pérez Carvajal Concejales PSOE  
5:04:20 Raúl Ruiz-Berdejo García - Concejales AJ  
5:07:34 VOTACIÓN

**Aprobación del incremento de la transferencia nominativa del Ejercicio 2023 a favor de la Fundación Centro de Acogida San José.**

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

5:08:03 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE  
5:08:50 VOTACIÓN DE LA URGENCIA.

**Asunto Urgente Único.- Aprobación del incremento de la transferencia nominativa del Ejercicio 2023 a favor de la Fundación Centro de Acogida San José.**

5:09:00 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE  
5:11:43 Jaime Espinar Villar - Concejales PP  
5:13:55 María del Carmen Collado Jiménez - Concejala PSOE  
5:16:38 VOTACIÓN



**1.- Interpelación del Grupo Mixto sobre la agresión de un policía local a un ciudadano en la avenida de México.**

5:17:09 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
5:20:19 Rubén Pérez Carvajal Concejales PSOE  
5:24:26 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
5:27:36 Rubén Pérez Carvajal Concejales PSOE

**2.- Interpelación del Grupo Mixto sobre la protección de los viñedos.**

5:29:08 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
5:31:55 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa  
5:34:51 Ángeles González Eslava - Concejala GM  
5:37:00 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**3.- Interpelación del Grupo Mixto sobre la Ciudad de los Niños.**

	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 24/02/2023
Visto Bueno	María del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA 01/03/2023



- 5:40:28 Ángeles González Eslava - Concejala GM
- 5:41:37 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa
- 5:44:41 Ángeles González Eslava - Concejala GM
- 5:45:24 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa

**4.- Interpelación del Grupo municipal Adelante Jerez relativa a la Ordenanza Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.**

- 5:46:52 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ
- 5:47:40 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa
- 5:51:33 Araceli Rocío Monedero Rojo Concejala AJ
- 5:53:27 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**1.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez relativo a la accesibilidad para personas con discapacidad auditiva en instalaciones municipales.**

- 5:56:48 Jesús García Figueroa Concejala C's
- 5:57:40 Laura Álvarez Cabrera - PSOE 2019-2023- 1ª Tte. Alcaldesa



**1.- Ruego Oral del Grupo Mixto sobre la limpieza de la zona los mercadillos de la zona sur y de la Granja.**

- 5:59:52 Ángeles González Eslava - Concejala GM
- 6:02:28 José Antonio Díaz Hernández - PSOE 2019-2023- 2º Tte. Alcaldesa

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

- 6:05:38 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las quince horas y dos minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General del Pleno, doy fe.

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>	<b>Código Cifrado de Verificación: XX2BC3K043H0RQ1</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/02/2023
Visto Bueno	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Alcaldesa - Presidenta	FECHA	01/03/2023